



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

263575

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 08/21 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería (Exp. G6130/21).

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 08/21, de créditos extraordinarios financiados con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 24/06/21, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://santjosep.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sant Josep de sa Talaia, 25 de junio de 2021

El alcalde

Angel Luis Guerrero Domínguez

